



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte
Afiliada a la CMAS y al COV

COMITÉ OLÍMPICO VENEZOLANO

Caracas 14 de enero 2019

1er CHEQUEO NACIONAL DE APNEA INDOOR POR CLUBES 2019.

Reciban un cordial saludo de parte de la Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas y de la Comisión Nacional de Apnea, nos dirigimos a ustedes en la oportunidad de hacerles llegar la invitación formal al 1er CHEQUEO NACIONAL DE APNEA INDOOR a realizarse los días **viernes 8, sábado 9 y domingo 10 de febrero 2019** en la piscina "Rafael Vidal" IND –Caracas. Evento contemplado en calendario 2019 y que tendrá carácter de **Chequeo Nacional** para los Apneistas de Clubes inscritos en el Registro Nacional del Deporte del IND y contará con el aval de jueces de la Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas (FVAS). El evento será organizado por la FVAS junto a la Comisión Técnica de la especialidad.

CONDICIONES GENERALES

1. **Evento:**

Fecha del Evento: viernes 8, sábado 9 y domingo 10 de febrero 2019

Lugar del Evento: piscina "Rafael Vidal" IND –Caracas.

Participantes:

- Atletas masculinos y femeninos.

2. **Objetivos:**

- Iniciar el Calendario Nacional.
- Actualizar el ranking nacional.
- Realizar la primera Evaluación para la preselección nacional 2019 con miras al Panamericano de la especialidad

3. **Fecha de Inscripción:**

- Desde el 14 enero hasta miércoles 6 de febrero 2019 (hasta las 10:00 pm).
- Enviar Planilla de inscripción al correo: luismcobo@hotmail.com

Costo de Inscripción:

500 Bs.S por ATLETA Este monto deberá ser depositado en **la Cuenta Corriente de Banesco Nro. 0134-0350-3735-0104-0524 a nombre de A.C. FVAS Rif.. J 00258256-1** (un solo depósito por Club). El comprobante del depósito o la transferencia, deberá ser presentado por el Delegado en el Congresillo Técnico. El costo de inscripción deberá ser cancelado por todos los atletas que participen en el evento. Confirmar via mensaje de texto al nro.0412.918.41.87la recepción de las inscripciones



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte
Afiada a la CMAS y al COV

COMITÉ OLÍMPICO VENEZOLANO

Nota: El pago será utilizado para la cancelación del personal técnico, este evento por ser chequeo Nacional no contará con premiación.

4. Atletas y Clubes Participantes

Todos los atletas deben pertenecer a un Club Debidamente Registrado con número de Registro Nacional del Deporte. Cada Club debe enviar adjunto en la inscripción su número de Registro o el Comprobante de inicio de Registro emitido por la página del Registro Nacional del Deporte del IND.

- Todos los atletas participantes deberán ser ficha vigente 2019 de la FVAS. (estar fichados) *este punto esta por definirse
- Cada Club será responsable ante el Comité Organizador, por la disciplina de sus deportistas. En caso de cualquier daño ocasionado por algún miembro de la delegación, deberá ser cancelado por el Club o Asociación, según los gastos que demande la respectiva reparación.
- La inscripción de los Clubes o Asociaciones implica para esta y para sus deportistas que la representan en el evento, la exoneración de toda responsabilidad civil al Comité Organizador, por daños, pérdidas o accidentes ocurridos durante el desarrollo del mismo, cualquiera que sea su causa o género.
- De acuerdo con el reglamento, no se permitirá chequeo de pruebas, bajo ninguna circunstancia.
- La Inscripción en el evento, significa la aceptación de la Convocatoria y de la presente reglamentación.

5. Reglamentación:

El evento se regirá por lo determinado en esta invitación y reglamento internacional de APNEA CMAS vigente. Lo no dispuesto en estas condiciones y reglamentos, será resuelto en el congresillo técnico del evento.

6. **Congresillo Técnico: jueves 7 de febrero 5:00 PM** en la piscina del IND. Los Delegados de Clubes y Asociaciones deberán entregar en el Congresillo técnico, la credencial que los habilite como representantes al evento, en papelería oficial del Club o Asociación, debidamente firmada y sellada por el Presidente y Secretario (INDISPENSABLE, esta se puede enviarme de manera digital) , así como su listado definitivo de inscripciones, comprobante de depósito o transferencia bancaria por concepto de inscripción y COMPROBANTE DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DEL DEPORTE. (todo esto se puede mandar de manera digital)



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte
Afiada a la CMAS y al COV



COMITÉ OLÍMPICO VENEZOLANO

7. Programación y Cronograma del evento:

Viernes	Sábado	Domingo
9:30 am Estática 11.30 am 100 Speed	9:30 am D. sin equipo 11.30am 8x50 endurance	9:30 am D. con monoaletas 11.30am 16x50 endurance
2:00 pm D. con bialeta	Tarde libre	

8. Hospedaje, Transporte y Alimentación de atletas, entrenadores y delegados

Correrán por cuenta de cada Club y Asociación.

9. Jueces, Cronometristas y Personal Técnico:

- Jueces Nacionales FVAS acreditados
El Comité organizador será la máxima autoridad en el evento y atenderán los reclamos de los delegados, además de tener a su cargo la parte disciplinaria del evento.
- El Delegado de Club o Asociación que no utilice el conducto regular del reclamo, podrá ser vetado por algunos de las autoridades competentes (descrita en el punto anterior) para continuar con su función.
- El Juez Principal será la máxima autoridad en el desarrollo de las pruebas, Las disposiciones arbitrales son inapelables. El Cuerpo de Jueces será la máxima autoridad técnica y sus decisiones no son materia de reclamación.
- Cualquier reclamación debe ser presentada por escrito al ente organizador o en su defecto la figura que se designe, firmado por el Delegado del Club o Asociación, dentro de los 60 minutos siguientes al anuncio de la publicación del resultado por la mesa de control, acompañada del monto de 500.000 Bs. F (500bs.S) que será devuelto en el caso que la reclamación prospere.
- El Juez junto a los organizadores revisará la lista de inscripción de los clubes, una vez el Comité Organizador entregue los listados finales de inscritos en el Congresillo Técnico.

10. Comité Organizador:

El Comité Organizador garantiza el cumplimiento de la realización del Chequeo en sus distintos aspectos técnicos, médicos, promocionales y protocolarios, salvo caso de fuerza mayor o fortuita.



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte
Afiada a la CMAS y al COV



COMITÉ OLÍMPICO VENEZOLANO

11. Marcas para la selección Nacional asistencia Al panamericano

Prueba	Masculino	Femenino
Estática	6:04.89	5:55.37
DNF	141 Mts	122.5 mts
DYN Monofin	192.2 mts	143.1 mts
DNY Bifin	173.7 mts	141.mts
SPEED	36,50 seg	50.25 seg
Endurance 16x50	14:14.89	15;37.23
Endurance 8x50	5:50.17	6:35.95

- Se exigirá la realización de 1 (una) sola marca.
- Un solo atleta por prueba. (de haber dos atletas en una prueba con marca solo ira el primero).
- Los atletas deberán cumplir con las marcas en los eventos que la comisión designe.
- Las marcas Speed, 8x50 y 16x50 tendrán una duración de 6 meses (comenzando desde el mes de enero 2019) pero el o los atletas deberán reflejar en cada evento sus condiciones para poder integrar la selección nacional.
- Se tomará en cuenta los atletas que se encuentran en el exterior, siempre y cuando se encuentren fichados por algún club (nacional) y que la marca sea comprobable en eventos oficiales de país de residencia o donde participe.

Miembro del Comité Organizador:

CUALQUIER DUDA O SOLICITUD DE INFORMACION COMUNICARSE CON:
Comité organizador:

Luis Muñoz. Nro. telf.: 0412.918.41.87

Carlos Muñoz Nro. telf.: 0424.259.44.27

José Ramón Colmenares. Nro. telf.: 0414.1207852.

Costantino Materano Nro. telf.:0414.173.85.68